



Instructivo para realizar Denuncia de Siniestro Automotor por Asegurado

Luego de ocurrido el Siniestro, se debe realizar la denuncia administrativa en Segurometal, en un plazo de 72 horas, ya sea por la página www.segurometal.com, ir a “Asegurados” >> “Denuncia”, o a través de su productor asesor de seguros o personalmente en nuestras oficinas de calle Alvear 930 de Rosario, en horario de atención al público.

Se debe completar el formulario de Denuncias en todos sus ítems.

Consideraciones a tener en cuenta:

- 1) Fecha exacta del hecho y lugar claro donde ocurrió.**
- 2) Cartelería existente en el lugar del hecho** (señales de tránsito, semáforos, PARE, contramano).
- 3) Sentido de circulación de los vehículos y localización de los daños en los mismos.**
- 4) Datos del conductor asegurado y su teléfono de contacto.**
- 5) Datos de los terceros involucrados y teléfonos de contacto.**
- 6) Datos de los vehículos o bienes de los terceros.**
- 7) Acompañar copias de Carnet de conducir vigente del conductor asegurado y cédula vehicular o tarjeta verde.**
- 8) Fotografías:**
 - ✓ Del momento del hecho
 - ✓ Del vehículo o bienes del tercero
 - ✓ Del vehículo asegurado
 - ✓ Si hubo testigos, mencionar nombre y apellido y teléfono de contacto
- 9) Si hubo lesionados:**
 - ✓ Mencionar si hubo intervención de ambulancia
 - ✓ Mencionar si hubo intervención policial y acompañar acta policial
 - ✓ Mencionar si hubo o no control de alcoholemia y si posee resultado
- 10) Realizar Croquis del accidente**

La Denuncia tiene que ser Autosuficiente, es decir, que de los hechos se tiene que desprender claramente como fue el siniestro.